

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JMS / IAV / AFJ / MCC / RMMC / ECU / mia



DECRETO EXENTO N°

3416.- /

CAUQUENES,

29 SET. 2025

VISTOS:

1. Acta de evaluación de fecha 23 de septiembre de 2025 de la Propuesta Pública "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
2. Decreto Exento N° 3172 de fecha 27 de agosto de 2025 que designa a la comisión evaluadora para la Propuesta Pública ID 434-75-LE25 para "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
3. Decreto Exento N° 3172 de fecha 27 de agosto de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-75-LE25 para "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
4. Memorandum N°209 del Director de Secretaría Comunal de Planificación, fecha 07 de agosto de 2025.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de septiembre de 2025.
6. Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes, que deja sin efecto el Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025.
7. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-75-LE25, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b1) 8 empresas ofertaron, de las cuales 1 quedó inadmisibles por presentar una oferta incompleta. Lo anterior será detallado a continuación.

DECRETO:

- 1 **DECLÁRESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente "COMERCIAL SAN FERNANDO", toda vez que su oferta está incompleta (31 de 42 productos), según lo requerido en el numeral 14.4 las Bases Administrativas para la licitación Pública ID: 434-75-LE25 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b1) de los considerandos precedentes.

- 2 **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA, CHILECLICK SPA, COMPUTACION INTEGRAL S.A., DGA INSUMOS E.I.R.L., FULL COLOR SPA, INSUMOS ESCAL SPA** y al oferente **LASER IMAGING CHILE SPA**, por dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-75-LE25 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b1) de los considerandos precedentes.
- 3 **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-75-LE25 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER, TAMBORES DE IMPRESIÓN, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**; al oferente **COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT: 96.689.970-0**; por un monto total de **\$ 27.251.515.- (Impuesto Incluido)** y un plazo de entrega de los productos de 01 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 4 **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta: **215-22.04.009 (1-1) "Insumos, repuestos y accesorios computacionales"**.
- 5 **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Fernández Jaramillo
Decreto Exento N° 432
del 31-01-2025
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante